DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación 7-SABI-MED-22120-E-026 **Toxicología Clínica,** será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al título de **Especialización Medica** correspondiente al **Nivel 7** del Marco Nacional de Cualificaciones. Su diseño se realizó como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del talento humano del **sector Salud**, perteneciente al Área de Cualificación de Salud y Bienestar (SABI); integra las necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de talento Humano y las tendencias del sector y sus subáreas.

En su construcción participaron expertos representantes de la subárea de medicina, entre los que se encuentran profesionales de la Asociación Colombiana de Facultades de Medicina (ASCOFAME), representantes académicos de las universidades, entre otros.

Los hallazgos que la fundamentan y justifican, se presenta a continuación:

La Cualificación responde a la necesidad de abordar integralmente eventos tóxicos agudos, subagudos y crónicos mediante valoración clínica especializada, razonamiento diagnóstico, dominio de farmacología clínica y toxicología aplicada, manejo terapéutico y acciones orientadas a promoción, prevención y rehabilitación, articulando procesos asistenciales, formativos e investigativos para contribuir a la seguridad del paciente, la reducción del daño y la protección de la salud individual y colectiva.

Del documento de contextualización, se pueden destacar aspectos clave relacionados con la cualificación “Toxicología Clínica”, ubicada en la subárea de Medicina y asociada al nivel 7 del MNC en la vía de Especialización Medica. Esta cualificación se conecta con CIIU 8610, 8621 y 8699 y con las ocupaciones CUOC 22120, en tanto responde a la neurología y la atención de condiciones del sistema nervioso con impacto funcional y social.

Desde los entornos identificados en el documento, esta cualificación exige reconocer cambios organizacionales, tecnológicos y ambientales que están transformando la prestación de servicios de salud. En términos normativos, se articula con la Ley 23 de 1981, la Ley 1164 de 2007, la Ley 1917 de 2018 sobre residencias médicas, la Resolución 2654 de 2019 sobre telesalud, la Ley 2015 de 2020 sobre historia clínica electrónica y la Política de Seguridad del Paciente. Entre las tendencias pertinentes se destacan la telemedicina, la inteligencia artificial en diagnóstico, la historia clínica electrónica, el monitoreo remoto, la analítica de datos, la atención centrada en el paciente y la gestión por resultados, las cuales demandan capacidades para integrar diagnóstico, tratamiento, seguimiento y comunicación clínica con soporte tecnológico, trabajo interdisciplinario y enfoque de seguridad del paciente.

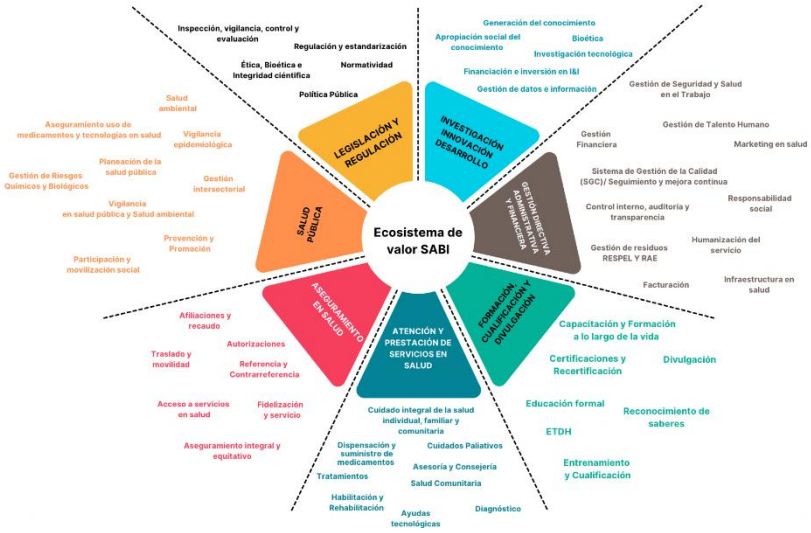
La cualificación formal resulta pertinente porque permite contar con especialistas capaces de responder a necesidades clínicas de mayor complejidad, integrar tecnologías, trabajar con equipos multidisciplinarios y garantizar decisiones seguras, oportunas y centradas en el paciente. Con ello se fortalecen trayectorias de formación, actualización y calidad en la atención.

Por su parte, la identificación y análisis de brechas de capital humano y prospectiva laboral del sector salud plantea algunos aspectos para el perfil:

- De acuerdo con la información recopilada con actores del sector, el perfil de toxicología clínica se desarrolla en un entorno de alta especialización donde la precisión diagnóstica, la interpretación de resultados y la respuesta oportuna frente a eventos agudos son fundamentales para la atención clínica.

- Los entrevistados señalan necesidades de fortalecimiento en actualización frente a nuevos agentes de riesgo, exposición a sustancias emergentes y cambios en los patrones epidemiológicos que exigen mayor capacidad de análisis clínico y respuesta interdisciplinaria.
- Asimismo, se identifican oportunidades de fortalecimiento en la articulación entre el componente clínico, el laboratorio, la farmacovigilancia y la vigilancia epidemiológica, especialmente en escenarios donde la trazabilidad de eventos tóxicos y la toma de decisiones rápidas impactan directamente la seguridad del paciente.
- Estos hallazgos muestran una evolución del perfil hacia funciones con mayor capacidad analítica, integración preventiva y participación estratégica en la gestión del riesgo clínico e institucional.

Atendiendo a lo anterior, esta cualificación le permite **al médico especialista en Toxicología Clínica**, adquirir competencias para ejercer la docencia en procesos de formación en toxicología clínica, generar conocimiento científico aplicado en toxicología clínica, liderar procesos operativos, realizar formulación diagnóstica y estimación del riesgo, implementar planes terapéuticos en toxicología clínica, desarrollar acciones de promoción y prevención del riesgo tóxico, y, gestionar procesos de rehabilitación interdisciplinaria posteriores a eventos tóxicos de acuerdo con secuelas identificadas, funcionalidad y resultados del seguimiento.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	Toxicología Clínica	
1.2 Código de la cualificación	7-SABI-MED-22120-E-026	Versión: 01 - 2026
1.3 Nivel del MNC	Nivel 7	
1.4 Área de cualificación	Salud y bienestar- SABI	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel (32+ créditos) Especialización Médica	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Especialización Médica	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Abordar integralmente eventos tóxicos agudos, subagudos y crónicos mediante valoración clínica especializada, razonamiento diagnóstico, dominio de farmacología clínica y toxicología aplicada, manejo terapéutico y acciones orientadas a promoción, prevención y rehabilitación, articulando procesos asistenciales, formativos e investigativos para contribuir a la seguridad del paciente, la reducción del daño y la protección de la salud individual y colectiva.	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:**  	

	Sector productivo: Sector salud- Salud Pública **Contexto de acción:** El especialista en Toxicología Clínica desarrolla su actividad profesional en instituciones prestadoras de servicios de salud de carácter público, privado o mixto, incluyendo hospitales generales, hospitales universitarios, clínicas de alta complejidad, servicios de urgencias, unidades de cuidado intensivo, centros de información y asesoramiento toxicológico, laboratorios clínicos y toxicológicos, centros de investigación, entidades gubernamentales de vigilancia y control sanitario, administradoras y aseguradoras de salud, instituciones académicas, empresas del sector industrial y organizaciones relacionadas con la gestión del riesgo químico, ambiental y ocupacional, contribuyendo a la prevención, diagnóstico, tratamiento, vigilancia y control de eventos asociados con sustancias tóxicas y medicamentos. **Ocupaciones relacionadas CUOC*:** **22120 Médicos especialistas / Médicas especialistas** **NCP** **Otras denominaciones:** Toxicólogo clínico / Toxicóloga clínica ***Resolución 1241 del 09 de septiembre de 2025**
2.3 Competencias Específicas	**CE01- 7-SABI-MED-22120-E-026** – Ejercer la docencia en procesos de formación en toxicología clínica de acuerdo con estrategias de enseñanza-aprendizaje, criterios de razonamiento diagnóstico y riesgos asociados a exposiciones tóxicas.
	CE02- 7-SABI-MED-22120-E-026 – Generar conocimiento científico aplicado en toxicología clínica de acuerdo con principios éticos, necesidades del contexto y evidencia científica.
	CE03- 7-SABI-MED-22120-E-026 – Liderar procesos operativos de acuerdo con prioridad clínica, recursos disponibles y perspectiva técnica y asistencial.
	CE04- 7-SABI-MED-22120-E-026 – Realizar formulación diagnóstica y estimación del riesgo de acuerdo con información de exposición tóxica en escenarios agudos y no agudos, hallazgos clínicos y resultados de análisis toxicológico.
	CE05- 7-SABI-MED-22120-E-026 – Implementar planes terapéuticos en toxicología clínica de acuerdo con diagnóstico, tiempo de exposición y respuesta del paciente.
	CE06- 7-SABI-MED-22120-E-026 – Desarrollar acciones de promoción y prevención del riesgo tóxico de acuerdo con exposiciones, factores de riesgo individuales, ocupacionales, ambientales y contextuales y evidencia clínica.
	CE07- 7-SABI-MED-22120-E-026 – Gestionar procesos de rehabilitación interdisciplinaria posteriores a eventos tóxicos de acuerdo con secuelas identificadas, funcionalidad y resultados del seguimiento.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE01- 7-SABI-MED-22120-E-026** – Ejercer la docencia en procesos de formación en toxicología clínica de acuerdo con estrategias de enseñanza-aprendizaje, criterios de razonamiento diagnóstico y riesgos asociados a exposiciones tóxicas.

Elemento de competencia 1. Desarrollar procesos formativos en toxicología clínica teniendo en cuenta métodos de enseñanza-aprendizaje, fundamentos del razonamiento diagnóstico y riesgos asociados a exposiciones tóxicas.

Criterios de desempeño

- La estructuración del proceso formativo cumple con estrategias pedagógicas, nivel de formación y objetivos de aprendizaje
- La contextualización del caso toxicológico corresponde con exposición reportada, contexto asistencial y evolución clínica.
- La orientación del razonamiento diagnóstico está acorde con hallazgos clínicos, criterios de priorización toxicológica y complejidad del caso.
- El lenguaje técnico utilizado corresponde con claridad conceptual, estándares de comunicación pedagógica y criterios de razonamiento diagnóstico.

Elemento de competencia 2. Supervisar el desempeño clínico de estudiantes y residentes en escenarios relacionados con toxicología clínica de acuerdo con estándares progresivos de competencias, criterios de retroalimentación oportuna y seguridad del paciente.

Criterios de desempeño

- La valoración del desempeño clínico cumple con nivel de autonomía, complejidad toxicológica y progresión formativa.
- La observación de la actuación clínica corresponde con objetivos asistenciales, criterios de atención segura y estándares de priorización terapéutica.
- El acompañamiento al proceso formativo cumple con desarrollo competencial, autonomía clínica y lineamientos de protección del paciente.
- La conducción de discusiones clínicas corresponde con parámetros de razonamiento diagnóstico, secuencia asistencial y criterios de sustento científico.
- La formulación de metas de mejoramiento está acorde con desempeño observado, resultados del seguimiento formativo y evolución del aprendizaje.

Elemento de competencia 3. Retroalimentar el desempeño clínico del estudiante de acuerdo con parámetros de comunicación constructiva, desempeño observado y contexto clínico.

Criterios de desempeño

- La identificación de fortalezas y oportunidades de mejora corresponde con desempeño observado, nivel de entrenamiento y contexto clínico.
- Las observaciones formativas están acordes con desempeño identificado, criterios de análisis del caso y seguridad del paciente.
- La orientación sobre toma de decisiones cumple con juicio toxicológico, priorización clínica y evidencia científica.
- La discusión de desempeño corresponde con parámetros de reflexión crítica y de razonamiento diagnóstico y criterios de comunicación constructiva.

- El acompañamiento pedagógico está acorde con progresión competencial, autonomía clínica y parámetros de seguimiento formativo.

Elemento de competencia 4. Modelar ejercicio profesional en toxicología clínica de acuerdo con principios éticos, parámetros de reflexión crítica y evidencia disponible

Criterios de desempeño

- La demostración del ejercicio profesional cumple con principios bioéticos, responsabilidad asistencial y seguridad clínica.
- La orientación de decisiones clínicas corresponde con evidencia científica, contexto toxicológico y juicio especializado.
- La guía de interacción con pacientes y equipos está acorde con criterios de comunicación interdisciplinaria, trato humanizado y principios éticos.
- La ejemplificación del razonamiento clínico cumple con criterios de análisis crítico, estándares de priorización del riesgo y parámetros de fundamento científico.

Elemento de competencia 5. Contribuir a espacios formativos clínicos o académicos según parámetros de transmisión de conocimiento, pertinencia y contexto asistencial.

Criterios de desempeño

- La participación en espacios académicos cumple con parámetros de actualización disciplinar, pertinencia clínica y objetivos formativos.
- La socialización de conocimientos corresponde con evidencia científica, contexto asistencial y tipos de escenarios formativos.
- La articulación de experiencias clínicas está acorde con aprendizaje colaborativo, criterios de análisis interdisciplinario y pertinencia.
- La sustentación de contenidos especializados corresponde con fundamentos científicos, criterios de razonamiento clínico y necesidades del entorno.
- La contribución a discusiones académicas cumple con reflexión crítica, intercambio de saberes y contexto.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**
  - Espacios de trabajo: zonas de simulación, mobiliario, tableros, marcadores, borradores.
  - Recursos audiovisuales y plataformas digitales de aprendizaje, recursos electrónicos, casos clínicos y material teórico.
  - Instrumentos de evaluación: rúbricas, listas de chequeo, escalas de desempeño clínico.
  - Equipos tecnológicos: computadores, tablets, sistemas de información y registros académicos.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Registro: de planes y sesiones de actividades clínicas y simuladas con objetivos de aprendizaje y nivel de formación, de socialización de actividades, seguimiento, evaluación y supervisión de competencias, planes de fortalecimiento académico y formulación de metas de mejoramiento.
  - Instrumentos y de retroalimentación: de preguntas clínicas, evaluación de competencias: rúbricas, listas de chequeo, criterios de desempeño.
  - Documentación de sistematización del desempeño y retroalimentación.

- **Información requerida (referentes):**
  - Normatividad en formación del talento humano en salud.
  - Lineamientos y protocolos institucionales de docencia-servicio, de seguridad del paciente aplicados a procesos formativos.
  - Casos clínicos contextualizados.
  - Guías: pedagógicas para educación en salud, de simulación clínica y entrenamiento en escenarios simulados.
  - Registros académicos y formatos de seguimiento del desempeño.
  - Reportes de desempeño clínico como insumo para seguimiento y retroalimentación.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE02- 7-SABI-MED-22120-E-026** – Generar conocimiento científico aplicado en toxicología clínica de acuerdo con principios éticos, necesidades del contexto y evidencia científica.

Elemento de competencia 1. Formular preguntas de investigación en el campo de toxicología clínica de acuerdo con principios básicos del método científico, problemas toxicológicos y vacíos del conocimiento.

Criterios de desempeño

- La identificación de problemas de investigación corresponde con necesidades asistenciales, eventos toxicológicos y vacíos del conocimiento.
- La delimitación del fenómeno de estudio cumple con contexto clínico, viabilidad metodológica y relevancia científica.
- La estructuración del problema investigativo corresponde con evidencia disponible, utilidad disciplinar y aplicabilidad asistencial.
- La justificación de la propuesta investigativa cumple con impacto potencial, necesidades del servicio y contexto toxicológico.
- La orientación de la propuesta está acorde con principios básicos del método científico, prioridades en toxicología clínica y factibilidad.

Elemento de competencia 2. Valorar críticamente la evidencia científica relacionada con exposiciones tóxicas según parámetros de validez, aplicabilidad clínica y criterios de análisis de datos.

Criterios de desempeño

- La búsqueda de información científica cumple con pregunta formulada, fuentes pertinentes y alcance investigativo.
- La selección de literatura relevante corresponde con calidad metodológica, actualidad de la evidencia y pertinencia clínica.
- El análisis de resultados científicos está acorde con limitaciones metodológicas, parámetros analíticos y literatura disponible.
- La interpretación crítica de los hallazgos corresponde con contexto clínico, aplicabilidad asistencial y toma de decisiones.
- La síntesis de evidencia científica cumple con comparabilidad riesgo-beneficio, rigor metodológico y utilidad clínica.
- La integración de la evidencia revisada está acorde con pertinencia asistencial, juicio clínico y propuestas de mejoramiento.

Elemento de competencia 3. Desarrollar proyectos de investigación en toxicología clínica teniendo en cuenta contexto nacional, protocolo aprobado y principios éticos y metodológicos básicos

Criterios de desempeño

- La formulación de objetivos investigativos está acorde con pregunta de investigación, alcance metodológico y contexto toxicológico.
- La incorporación de resguardos éticos corresponde con riesgo del estudio, población participante y regulación
- La recolección de datos cumple con protocolo aprobado, autonomía del participante y confidencialidad de la información.
- La ejecución de actividades investigativas corresponde con responsabilidades asignadas, cronograma y consistencia metodológica.
- El manejo de información recolectada está acorde con integridad de los datos, criterios de trazabilidad documental y seguridad de la información.
- La conducción del proceso investigativo cumple con principios bioéticos, lineamientos institucionales y transparencia metodológica.

Elemento de competencia 4. Interpretar resultados de investigación clínica y epidemiológica de acuerdo con contexto asistencial, aplicabilidad clínica y pertinencia toxicológica.

Criterios de desempeño

- El análisis de resultados científicos cumple con diseño del estudio, calidad metodológica y solidez de la evidencia.
- La valoración de aplicabilidad clínica corresponde con población atendida, problema toxicológico y contexto asistencial.
- La contextualización de resultados epidemiológicos corresponde con necesidades del servicio, utilidad clínica y factibilidad de implementación.

Elemento de competencia 5. Contribuir a la generación y difusión responsable de conocimiento en toxicología clínica de acuerdo con principios éticos y normativos.

Criterios de desempeño

- La redacción de documentos científicos cumple con requerimientos de publicación, rigurosidad metodológica y escenarios académicos.
- La comunicación de resultados investigativos corresponde con nivel técnico de la audiencia, claridad conceptual y evidencia científica.
- La divulgación de hallazgos clínicos está acorde con principios éticos, pertinencia disciplinar y estándares de responsabilidad profesional.
- La transferencia de hallazgos clínicos corresponde con protocolos institucionales, seguridad del paciente y contexto asistencial.
- La orientación de recomendaciones en toxicología clínica cumple con lineamientos nacionales, prioridades territoriales y aplicabilidad sanitaria.
- La promoción del uso del conocimiento generado está acorde con mejora de procesos, necesidades del servicio y fortalecimiento disciplinar.

Contexto de la competencia

- Recursos utilizados:
  - Bases de datos científicas y literatura biomédica.
  - Herramientas de búsqueda y gestión de información: gestores bibliográficos, repositorios académicos.
  - Protocolos de investigación y guías metodológicas.
  - Instrumentos para recolección y análisis de datos.

- Sistemas de información clínica y registros asistenciales.
- Recursos audiovisuales y plataformas digitales y material teórico.
- Herramientas para análisis de información y síntesis de evidencia.
- Instalaciones académicas y clínicas: hospitales, espacios de investigación.
- Mobiliario, tableros, marcadores, borradores, escenarios de reunión grupal o trabajo individual.
- Equipos tecnológicos: computadores, tablets, sistemas de información, para comunicación y divulgación científica.

- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Preguntas de investigación: formulación y estructuración de problemas clínicos relevantes.
  - Evidencia: literatura científica; selección de información relevante; análisis crítico de estudios.
  - Síntesis de información: hallazgos; evidencia; interpretación de resultados.
  - Investigación: proyectos; ejecución de actividades de investigación; registro de información; recolección de datos; plan y análisis de base de datos.
  - Comunicación científica: resultados; hallazgos; transferencia y comunicación de conocimiento; PPT, plan de presentación oral, evidencia de validación científica, documento final.
- **Información requerida (referentes):**
  - Normativa Investigación en salud y protección de datos.
  - Evidencia científica: artículos, revisiones sistemáticas, guías clínicas, literatura especializada.
  - Metodología de investigación: diseño de estudios; análisis de datos; calidad metodológica; gestores bibliográficos.
  - Indicadores en salud: calidad asistencial; resultados clínicos.
  - Contexto epidemiológico: frecuencia de eventos; impacto en salud; población atendida.
  - Historia clínica de pacientes, evidencias científicas, protocolos de investigación.
  - Plataformas de información especializada en ciencia, medicina, toxicológia.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE03- 7-SABI-MED-22120-E-026** – Liderar procesos operativos de acuerdo con prioridad clínica, recursos disponibles y perspectiva técnica y asistencial.

Elemento de competencia 1. Coordinar operativamente los procesos clínicos asociados a la atención de eventos tóxicos de acuerdo con oportunidad y continuidad de la atención, complejidad del evento tóxico y parámetros de seguridad del cuidado.

Criterios de desempeño

- La organización del flujo asistencial cumple con criterios de prioridad clínica, demanda del servicio y capacidad operativa.
- La distribución de actividades corresponde con complejidad toxicológica, estabilidad del paciente y continuidad asistencial.
- El establecimiento de la secuencia de atención está acorde con oportunidad diagnóstica, criterios de articulación interdisciplinaria y riesgo toxicológico.
- La programación de procesos cumple con disponibilidad institucional, eficiencia asistencial y requerimientos clínicos.
- El seguimiento de la atención corresponde con respuesta clínica, evolución del servicio y seguridad del cuidado.

Elemento de competencia 2. Priorizar recursos diagnósticos y terapéuticos relacionados con toxicología clínica teniendo en cuenta riesgo toxicológico, seguridad del paciente y pertinencia clínica.

Criterios de desempeño

- La asignación de recursos cumple con gravedad del evento, necesidad asistencial y pertinencia clínica.

- La utilización de apoyo diagnóstico corresponde con pregunta clínica, oportunidad terapéutica y pertinencia clínica.
- La disponibilidad de medidas terapéuticas está acorde con urgencia toxicológica, capacidad institucional y seguridad del paciente.
- La optimización de recursos cumple con eficiencia, continuidad del manejo y sostenibilidad operativa.
- La verificación del uso de recursos corresponde con respuesta clínica, pertinencia terapéutica y criterios de trazabilidad.

Elemento de competencia 3. Articular la atención toxicológica con otros servicios y niveles de atención de acuerdo con requerimientos clínicos, flujos asistenciales y continuidad del cuidado.

Criterios de desempeño

- La coordinación entre servicios cumple con complejidad del evento, oportunidad del manejo y capacidad resolutiva.
- La transición del cuidado corresponde con información clínica, requerimientos terapéuticos y continuidad asistencial.
- La realización de remisiones e interconsulta están acorde con necesidad del paciente, red institucional y pertinencia clínica.
- La integración entre niveles de atención cumple con coherencia del proceso, seguridad del cuidado y parámetros de seguimiento clínico.
- La comunicación interdisciplinaria corresponde con parámetros de toma de decisiones, estándares de priorización terapéutica y flujo asistencial.
- El diálogo con los servicios de apoyo está acorde con necesidades del paciente, respuesta institucional y continuidad del manejo.

Elemento de competencia 4. Apoyar la implementación operativa de protocolos, rutas clínicas y medidas de seguridad del paciente relacionadas con exposiciones tóxicas según perspectiva técnica y asistencial, lineamientos institucionales y normativa en seguridad.

Criterios de desempeño

- La aplicación de protocolos clínicos cumple con lineamientos institucionales, situación toxicológica y oportunidad asistencial.
- La implementación de rutas de atención corresponde con tipo de exposición, complejidad clínica y continuidad del cuidado.
- La verificación de medidas de seguridad está acorde con riesgo identificado y criterios de prevención del daño y de protección del paciente.
- El ajuste a la respuesta operativa corresponde con evolución clínica, requerimiento terapéutico y lineamientos de seguridad.
- El seguimiento corresponde con lineamientos institucionales, efectividad operativa y seguridad clínica.
- La evaluación de medidas implementadas está acorde con perspectiva asistencial, adherencia operativa y continuidad del cuidado.

Elemento de competencia 5. Contribuir al funcionamiento de los servicios involucrados en atención toxicológica teniendo en cuenta parámetros de identificación y resolución de barreras operativas inmediatas, continuidad del servicio y capacidad operativa.

Criterios de desempeño

- La identificación de barreras operativas corresponde con continuidad asistencial, demanda del servicio y seguridad del cuidado.

- La caracterización de necesidades inmediatas corresponde con complejidad clínica, capacidad institucional y respuesta operativa.
- La priorización de contingencias asistenciales está acorde con riesgo toxicológico, capacidad y flujo operativo.
- La regulación de acciones correctivas está acorde con parámetros de articulación institucional, continuidad operativa y capacidad resolutiva.
- La optimización de procesos asistenciales corresponde con eficiencia operativa, parámetros de utilización de recursos y criterios de resolución de barreras.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**
  - Sistemas de información clínica: historia clínica electrónica, referencia y contrarreferencia, tableros de control, indicadores asistenciales.
  - Herramientas de priorización clínica, clasificación de riesgo, escalas de riesgo clínico y seguimiento asistencial.
  - Equipos tecnológicos y plataformas institucionales para coordinación operativa y comunicación interdisciplinaria.
  - Instrumentos de trazabilidad, formatos de remisión, registros de seguimiento y verificación de continuidad asistencial.
  - Insumos críticos
  - Elementos de protección personal (EPP): guantes, batas, mascarillas, protección ocular.
  - Instalaciones físicas: áreas de aislamiento, estaciones de enfermería, espacios de trabajo.
  - Mobiliario clínico: camas hospitalarias especializadas, mesas clínicas, estaciones de monitoreo, laboratorio clínico, pruebas toxicológicas, antídotos y medidas de soporte.
  - Sistemas de abastecimiento y logística hospitalaria.
  - Espacios físicos y mobiliario de trabajo, dispositivo de manejo y procesamiento de información
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Registros de coordinación operativa, priorización clínica, remisión e interconsulta, seguimiento asistencial, verificación de medidas de seguridad y trazabilidad de procesos relacionados con atención toxicológica.
  - Protocolos clínicos implementados, rutas de atención, reportes de continuidad asistencial, planes de articulación entre servicios, documentación de ajustes operativos e informes de utilización de recursos y capacidad operativa.
  - Evidencias de organización de flujos asistenciales, articulación interdisciplinaria, resolución de barreras operativas, optimización de recursos diagnósticos y terapéuticos, y aplicación de lineamientos institucionales en toxicología clínica.
  - Indicadores de oportunidad diagnóstica, continuidad del cuidado, seguridad del paciente, capacidad resolutiva, eficiencia operativa y utilización de recursos asistenciales.
- **Información requerida (referentes):**
  - Normatividad nacional e institucional relacionada con seguridad del paciente, calidad asistencial y gestión del riesgo clínico.
  - Protocolos clínicos y lineamientos institucionales para atención toxicológica y manejo de intoxicaciones.
  - Guías nacionales e internacionales sobre priorización clínica, atención de urgencias toxologicas y continuidad del cuidado.
  - Información epidemiológica relacionada con exposiciones tóxicas, eventos adversos y comportamiento asistencial.

- Reportes institucionales de capacidad operativa, disponibilidad de recursos y funcionamiento de servicios.
- Documentación institucional sobre rutas de atención, referencia y contrarreferencia.
- Datos sobre disponibilidad de antídotos, recursos terapéuticos y apoyo diagnóstico institucional.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE04- 7-SABI-MED-22120-E-026** – Realizar formulación diagnóstica y estimación del riesgo de acuerdo con información de exposición tóxica en escenarios agudos y no agudos, hallazgos clínicos y resultados de análisis toxicológico.

Elemento de competencia 1. Identificar exposiciones tóxicas y problemas clínicos relevantes teniendo en cuenta historia clínica dirigida, examen físico y condición del paciente.

Criterios de desempeño

- La valoración de historia clínica corresponde con características de exposición, cronología del evento y contexto asistencial.
- La caracterización de agentes tóxicos corresponde con vía de exposición, tiempo de contacto y riesgo clínico.
- El reconocimiento de manifestaciones clínicas está acorde con hallazgos físicos, evolución sintomática y compromiso sistémico.
- La integración de hallazgos iniciales corresponde con criterios de priorización diagnóstica, gravedad clínica y necesidad asistencial.
- La orientación diagnóstica preliminar está acorde con exposición, condición del paciente y presentación clínica.
- El registro de la valoración inicial cumple con estándares de precisión clínica y criterios de trazabilidad diagnóstica.

Elemento de competencia 2. Estructurar diagnósticos diferenciales según criterios de análisis sistemático de información farmacológica y toxicológica disponible, agente sospechoso y contexto de exposición.

Criterios de desempeño

- La revisión de información toxicológica cumple con características del agente, mecanismos de toxicidad y evidencia disponible.
- El reconocimiento de propiedades farmacológicas corresponde con información farmacológica, interacción potencial y perfil de toxicidad.
- El análisis de manifestaciones toxicológicas corresponde con mecanismos de toxicidad, patrón sindromático y plausibilidad diagnóstica.
- La comparación diagnóstica diferencial cumple con presentación clínica, hallazgos y toxicocinética y toxicodinámica esperadas.
- La estructuración del razonamiento diagnóstico corresponde con información clínica, antecedentes de exposición y comportamiento del tóxico.

Elemento de competencia 3. Interpretar hallazgos clínicos y analíticos de acuerdo con gravedad del evento, riesgo asociados a eventos tóxicos y contexto.

Criterios de desempeño

- La apreciación de hallazgos clínicos cumple con evolución del paciente, comportamiento toxicológico y contexto asistencial.
- La valoración de alteraciones en paraclínicos corresponde con compromiso orgánico, mecanismos de toxicidad y gravedad.
- La estimación de riesgo toxicológico está acorde con tipo de exposición, estabilidad hemodinámica y riesgo asociado.

- La correlación clínico-analítica cumple con progresión sintomática, resultados paraclínicos y plausibilidad diagnóstica.
- El reconocimiento de signos de gravedad corresponde con criterios pronósticos, probabilidad de complicación y necesidad de monitoreo.
- La orientación de conducta clínica está acorde con riesgo del paciente, prioridad terapéutica y seguridad.

Elemento de competencia 4. Priorizar diagnósticos clínicos en situaciones de incertidumbre según criterios de evolución temporal de la exposición y condiciones del paciente.

Criterios de desempeño

- El reconocimiento de elementos de incertidumbre cumple con presentación clínica, información disponible y complejidad toxicológica.
- La organización de hipótesis diagnósticas corresponde con evolución temporal, antecedentes de exposición y hallazgos clínicos.
- La comparación de posibilidades diagnósticas está acorde con plausibilidad toxicológica, comportamiento clínico y resultados analíticos.
- La jerarquización de diagnósticos diferenciales está acorde con evolución clínica, incertidumbre diagnóstica y estimación del riesgo.

Elemento de competencia 5. Reevaluar continuamente el planteamiento diagnóstico teniendo en cuenta evolución clínica, información disponible y coherencia diagnóstica.

Criterios de desempeño

- El seguimiento de cambios clínicos cumple con evolución sintomática, estabilidad del paciente y contexto asistencial.
- La revisión continua de información emergente corresponde con hallazgos analíticos, antecedentes adicionales y plausibilidad toxicológica.
- La reformulación del planteamiento diagnóstico cumple con cambios clínicos, nuevos hallazgos y estimación del riesgo.
- La actualización de la interpretación clínica corresponde con evolución temporal, criterios de integración analítica y coherencia diagnóstica.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**
  - Sistemas de información clínica, registros electrónicos y recursos de apoyo diagnóstico.
  - Recursos para evaluación clínica, examen físico y monitoreo del paciente.
  - Elementos de protección personal (EPP): guantes, batas, mascarillas, protección ocular.
  - Instalaciones físicas: áreas de aislamiento, estaciones de enfermería, espacios de trabajo.
  - Mobiliario clínico: camas hospitalarias especializadas, mesas clínicas, estaciones de monitoreo, laboratorio clínico, pruebas toxicológicas, antídotos y medidas de soporte.
  - Espacios de discusión clínica e interdisciplinaria para análisis diagnóstico y toma de decisiones.
  - Espacios físicos y mobiliario de trabajo, dispositivo de manejo y procesamiento de información.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Registros de valoración clínica, análisis diagnóstico, seguimiento de evolución clínica y trazabilidad del proceso diagnóstico en eventos tóxicos.
  - Documentación de diagnósticos diferenciales, priorización clínica, análisis de hallazgos y reevaluación diagnóstica según evolución del paciente.
  - Evidencias de integración de información clínica, farmacológica y toxicológica, correlación clínico-analítica, estimación de gravedad y priorización diagnóstica en contextos de incertidumbre.

- Indicadores de oportunidad diagnóstica, coherencia clínica, pertinencia toxicológica, seguridad del paciente y continuidad asistencial.

- **Información requerida (referentes):**
  - Normatividad y lineamientos relacionados con seguridad clínica y atención asistencial.
  - Guías clínicas, protocolos diagnósticos y herramientas de priorización toxicológica.
  - Literatura científica y evidencia disponible sobre diagnóstico y comportamiento toxicológico.
  - Historias clínicas, resultados de laboratorio y antecedentes de exposición y análisis toxicológicos
  - Información clínica, farmacológica y toxicológica relacionada con agentes tóxicos y mecanismos de toxicidad.
  - Información epidemiológica y contexto clínico asociado a eventos tóxicos.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE05- 7-SABI-MED-22120-E-026** – Implementar planes terapéuticos en toxicología clínica de acuerdo con diagnóstico, tiempo de exposición y respuesta del paciente.

Elemento de competencia 1. Diseñar planes de manejo terapéutico frente a eventos tóxicos teniendo en cuenta gravedad clínica, tiempo de exposición y características del paciente.

Criterios de desempeño

- La selección de plan terapéutico corresponde con características del tóxico, evolución clínica y evidencia disponible.
- La priorización de intervenciones está acorde con compromiso sistémico, urgencia clínica y tiempo de exposición.
- La estructuración del plan terapéutico cumple con gravedad clínica, proporcionalidad del manejo y seguridad.
- La individualización de medidas terapéuticas corresponde con características del paciente, riesgo asociado y contexto asistencial.

Elemento de competencia 2. Establecer medidas de soporte y tratamiento específico según respuesta clínica, evolución del evento tóxico y protocolos institucionales.

Criterios de desempeño

- La indicación de medidas de soporte corresponde con gravedad del cuadro, estabilidad del paciente y evolución del evento.
- La instauración de del tratamiento inicial cumple con indicación clínica, plan de manejo terapéutico y protocolos institucionales.
- La monitorización de respuesta clínica corresponde con evolución del evento tóxico, cambios fisiológicos y objetivos terapéuticos.

Elemento de competencia 3. Ajustar intervenciones terapéuticas de acuerdo con respuesta clínica, complicaciones y seguridad del paciente.

Criterios de desempeño

- La identificación de complicaciones terapéuticas corresponde con monitoreo continuo, evolución clínica y riesgo toxicológico.
- La valoración de resultados clínicos está acorde con estabilidad del paciente, parámetros de control del evento y seguridad del paciente.
- La modificación del tratamiento cumple con respuesta clínica, evolución del evento tóxico y aparición de complicaciones.
- La optimización del manejo instaurado corresponde con efectividad terapéutica, parámetros de reducción del daño y seguridad del paciente

Elemento de competencia 4. Integrar estrategias terapéuticas generales y específicas teniendo en cuenta pertinencia, proporción del riesgo y seguridad clínica.

Criterios de desempeño

- La fusión de estrategias terapéuticas cumple con gravedad del evento, características del tóxico y respuesta clínica.
- La racionalización de intervenciones está acorde con pertinencia clínica, evidencia científica y riesgo asociado.
- La prevención de intervenciones innecesarias cumple con minimización del daño, seguridad clínica y beneficio esperado.
- El balance entre riesgo y beneficio terapéutico corresponde con condiciones del paciente, complejidad clínica y respuesta observada.
- La protección del paciente frente a efectos adversos está acorde con lineamientos de vigilancia clínica, parámetros de uso seguro del tratamiento y evolución toxicológica.

Elemento de competencia 5. Coordinar manejo interdisciplinario de acuerdo con complejidad clínica, requerimientos del paciente y continuidad del cuidado.

Criterios de desempeño

- La solicitud de apoyo interdisciplinario cumple con complejidad clínica, necesidad asistencial y continuidad del cuidado.
- La comunicación entre profesionales corresponde con objetivos terapéuticos, evolución clínica y seguridad del paciente
- La articulación del plan conjunto corresponde con requerimientos del paciente, oportunidad terapéutica y capacidad resolutiva.
- La transferencia de información clínica cumple con coherencia del manejo, seguimiento terapéutico y continuidad asistencial.
- La instauración de la continuidad del manejo está acorde con evolución clínica, parámetros de articulación interdisciplinaria y seguridad del cuidado.
- El seguimiento a las acciones coordinadas cumple con oportunidad de atención e integralidad del tratamiento.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**
  - Sistemas de información clínica, registros electrónicos y herramientas de monitoreo del paciente.
  - Recursos diagnósticos, medidas de soporte, antídotos y tratamientos específicos relacionados con toxicología clínica.
  - Equipos e insumos para atención en urgencias, hospitalización, cuidado crítico y consulta especializada.
  - Herramientas de seguimiento clínico, vigilancia terapéutica y evaluación de respuesta al tratamiento.
  - Recursos para coordinación interdisciplinaria y continuidad del cuidado entre servicios asistenciales.
  - Elementos de protección personal (EPP): guantes, batas, mascarillas, protección ocular.
  - Instalaciones físicas: áreas de aislamiento, estaciones de enfermería, espacios de trabajo.
  - Mobiliario clínico: camas hospitalarias especializadas, mesas clínicas, estaciones de monitoreo, laboratorio clínico, pruebas toxicológicas, antídotos y medidas de soporte.
  - Espacios físicos y mobiliario de trabajo, dispositivo de manejo y procesamiento de información.
- **Productos y resultados (evidencias):**

- Registros de implementación terapéutica, monitoreo clínico, ajuste de intervenciones, seguimiento del manejo y continuidad asistencial en pacientes con eventos tóxicos.
- Documentos: planes terapéuticos, esquemas de manejo, documentación de medidas de soporte, coordinación interdisciplinaria y reportes de evolución clínica y respuesta terapéutica.
- Evidencias de priorización terapéutica, integración de estrategias de manejo, racionalización de intervenciones, prevención del daño y articulación interdisciplinaria para continuidad del cuidado.
- Indicadores de respuesta clínica, seguridad del paciente, oportunidad terapéutica, efectividad del manejo, continuidad asistencial y reducción del daño asociado a exposiciones tóxicas.

- **Información requerida (referentes):**
  - Normatividad y lineamientos relacionados con seguridad del paciente, vigilancia clínica y continuidad del cuidado.
  - Protocolos terapéuticos, guías clínicas y lineamientos institucionales para manejo de intoxicaciones y exposiciones tóxicas.
  - Información farmacológica y toxicológica sobre mecanismos de toxicidad, antídotos y medidas de soporte.
  - Información sobre disponibilidad institucional de recursos diagnósticos y terapéuticos.
  - Resultados clínicos, paraclínicos y toxicológicos para seguimiento de evolución y respuesta terapéutica.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE06- 7-SABI-MED-22120-E-026** – Desarrollar acciones de promoción y prevención del riesgo tóxico de acuerdo con exposiciones, factores de riesgo individuales, ocupacionales, ambientales y contextuales y evidencia clínica.

Elemento de competencia 1. Identificar factores de riesgo individuales, ocupacionales, ambientales y contextuales asociados a exposiciones tóxicas de acuerdo con antecedentes de exposición, condiciones ambientales y vulnerabilidad poblacional.

Criterios de desempeño

- El reconocimiento de factores de riesgo cumple con antecedentes de exposición, condiciones ambientales y determinantes sociales asociados.
- La caracterización de escenarios de riesgo corresponde con tipo tóxico, condiciones ocupacionales y vulnerabilidad poblacional.
- La estimación de probabilidad de exposición cumple con patrón de uso, seguridad y susceptibilidad individual.
- La contextualización de riesgos prevenibles corresponde con entorno social, condición laboral y criterios de uso seguro de sustancias.
- La anticipación de eventos tóxicos está acorde con evidencia disponible, factores desencadenantes y magnitud del riesgo.
- El registro del riesgo tóxico cumple con criterios de trazabilidad, monitoreo preventivo y parámetros de orientación del cuidado.

Elemento de competencia 2. Orientar a pacientes, familias y equipos de salud sobre el uso seguro de medicamentos, sustancias y productos potencialmente tóxicos teniendo en cuenta contexto clínico, ocupacional y social, parámetros de reducción de riesgo y vulnerabilidad individual.

Criterios de desempeño

- La transmisión de información sobre uso seguro de sustancias cumple con características del paciente o población, tipo de riesgo toxicológico y contexto clínico.

- La educación preventiva corresponde con nivel de comprensión, contexto sociodemográfico y probabilidad de exposición.
- La adaptación de recomendaciones está acorde con entorno ocupacional, condiciones familiares y necesidades asistenciales.
- La promoción de prácticas seguras cumple con reducción del riesgo, prevención del daño y parámetros de uso adecuado de sustancias.
- El fortalecimiento de conductas protectoras corresponde con exposición identificada, vulnerabilidad individual y continuidad educativa.
- La verificación de entendimiento cumple con claridad conceptual, pertinencia clínica y contexto social.

Elemento de competencia 3. Integrar estrategias de prevención primaria y secundaria de acuerdo con riesgo de ocurrencia y recurrencia del evento tóxico

Criterios de desempeño

- La planificación de estrategias preventivas cumple con factores de riesgo, evidencia disponible y contexto poblacional.
- La aplicación de acciones preventivas está acorde con magnitud del riesgo, oportunidad de intervención y reducción del daño.
- La orientación sobre recurrencia del evento corresponde con historia del caso, control de exposición y continuidad preventiva.
- La articulación de medidas preventivas está acorde con la necesidad clínica, criterios de educación continuada y lineamientos de protección del paciente.
- La prevención de recurrencias está acorde con parámetros de seguimiento preventivo, criterios de identificación de riesgos y lineamientos de control de exposición.

Elemento de competencia 4. Contribuir a la detección temprana de situaciones de riesgo tóxico según patrones de exposición, contexto asistencial y necesidad de intervención.

Criterios de desempeño

- La detección de situaciones de riesgo cumple con manifestaciones iniciales, antecedentes de exposición y contexto asistencial.
- La vigilancia de condiciones de riesgo corresponde con cambios clínicos, patrones de exposición y susceptibilidad poblacional.
- El reconocimiento de señales de alerta está acorde con gravedad potencial, evolución clínica y probabilidad de daño.
- La notificación de eventos relevantes cumple con lineamientos institucionales, oportunidad preventiva y seguridad del paciente.
- La activación de rutas de acciones preventivas corresponde con magnitud del riesgo, necesidad de intervención y contexto de atención.

Elemento de competencia 5. Apoyar iniciativas institucionales o comunitarias de prevención del daño y reducción de riesgos asociados a exposiciones tóxicas de acuerdo con población objetivo, prioridades de salud y estándares de participación social.

Criterios de desempeño

- La participación en iniciativas preventivas cumple con necesidades comunitarias, riesgos identificados y prioridades de salud.
- La colaboración en actividades educativas corresponde con población objetivo, contexto territorial y estrategias de prevención.

- La divulgación de información preventiva está acorde con evidencia científica, pertinencia comunitaria y criterios de reducción del riesgo.
- La orientación de medidas preventivas colectivas cumple con criterios de prevención del daño, parámetros de uso seguro de sustancias y estándares de participación social.
- La consolidación de acciones preventivas corresponde con continuidad educativa, estándares de articulación comunitaria y sostenibilidad preventiva.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**
  - Sistemas de información clínica: registros, seguimiento, indicadores.
  - Recursos tecnológicos y plataformas institucionales para seguimiento preventivo y educación en salud.
  - Elementos de protección personal (EPP).
  - Insumos básicos para atención y seguimiento clínico.
  - Instrumentos para caracterización de factores de riesgo, vulnerabilidad poblacional y patrones de exposición.
  - Instalaciones físicas: hospitalización, consulta externa y entornos de transición del cuidado.
  - Mobiliario clínico y espacios comunitarios, ocupacionales y educativos para desarrollo de actividades preventivas.
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Registros de identificación de factores de riesgo, vigilancia preventiva, seguimiento de exposiciones, notificación de eventos y monitoreo de acciones preventivas.
  - Planes preventivos, materiales educativos, orientaciones de uso seguro, reportes de actividades comunitarias y documentación de estrategias de prevención primaria y secundaria.
  - Evidencias de educación preventiva, promoción de prácticas seguras, articulación comunitaria, reducción del riesgo tóxico y aplicación de medidas preventivas en distintos contextos asistenciales y poblacionales.
  - Indicadores de riesgo identificado, continuidad de acciones preventivas, participación comunitaria, oportunidad de intervención, control de exposición y reducción del daño asociado a eventos tóxicos.
- **Información requerida (referentes):**
  - Normatividad vigente sobre vigilancia en salud, seguridad del paciente y salud ocupacional.
  - Protocolos institucionales de vigilancia, notificación y seguimiento preventivo.
  - Guías clínicas y lineamientos nacionales e institucionales sobre promoción de la salud y prevención del riesgo tóxico.
  - Información epidemiológica relacionada con exposiciones tóxicas, factores de riesgo y eventos prevenibles.
  - Información clínica, ocupacional, ambiental y sociodemográfica relacionada con vulnerabilidad poblacional y patrones de exposición.
  - Literatura científica y evidencia disponible sobre prevención de exposiciones tóxicas y reducción del daño.
  - Estrategias comunitarias y referentes de educación en salud relacionados con toxicología clínica.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**CE07- 7-SABI-MED-22120-E-026** – Gestionar procesos de rehabilitación interdisciplinaria posteriores a eventos tóxicos de acuerdo con secuelas identificadas, funcionalidad y resultados del seguimiento.

Elemento de competencia 1. Reconocer secuelas derivadas de eventos tóxicos de acuerdo con compromiso funcional, cognitivo y psicosocial, procesos de recuperación y resultados del seguimiento.

Criterios de desempeño

- La detección de secuelas funcionales cumple con evolución clínica, antecedentes de exposición y proceso de recuperación.
- La caracterización de alteraciones cognitivas y funcionales corresponde con compromiso toxicológico, desempeño funcional y contexto.
- La valoración del componente cognitivo y psicosocial está acorde con naturaleza de la exposición, impacto emocional y recuperación esperada.
- La estimación de repercusiones a largo plazo cumple con gravedad del evento, persistencia de síntomas y funcionalidad residual.
- La orientación de procesos de seguimiento está acorde con secuelas identificadas, continuidad del cuidado y recuperación progresiva.

Elemento de competencia 2. Valorar necesidad de rehabilitación posteriores a la fase aguda según características del evento tóxico, estado funcional y autonomía del paciente.

Criterios de desempeño

- La exploración de necesidades de rehabilitación cumple con manifestaciones persistentes, funcionalidad afectada y evolución clínica.
- La determinación de requerimientos de apoyo corresponde con características del evento, estado funcional y condición del paciente.
- La ponderación del impacto funcional está acorde con desempeño cotidiano, afectación cognitiva y autonomía del paciente.
- La priorización de intervención posterior está acorde con secuelas identificadas, pronóstico funcional y calidad de vida.
- La decisión de remisión a rehabilitación cumple con recuperación esperada, calidad de vida y reintegración progresiva.

Elemento de competencia 3. Articular con profesionales y servicios de rehabilitación de acuerdo con objetivos de recuperación integral, continuidad del cuidado y reintegración progresiva.

Criterios de desempeño

- La vinculación con servicios de rehabilitación cumple con necesidades funcionales, complejidad del caso y continuidad asistencial.
- La comunicación entre profesionales corresponde con objetivos de recuperación, evolución funcional y requerimientos del paciente.
- La remisión interdisciplinaria está acorde con resultados del seguimiento clínico, parámetros de rehabilitación progresiva y criterios de reintegración progresiva.
- La integración de estrategias de acompañamiento corresponde con recuperación integral, funcionalidad residual y calidad de vida.
- El suministro de información al equipo receptor cumple con claridad clínica, parámetros de coordinación asistencial y coherencia del seguimiento.

Elemento de competencia 4. Acompañar procesos de seguimiento de rehabilitación según recuperación funcional, calidad de vida y reducción del impacto a largo plazo de la exposición tóxica.

Criterios de desempeño

- La monitorización de recuperación funcional cumple con evolución clínica, estándares de adaptación progresiva y criterios de seguimiento posterior.
- La valoración de calidad de vida corresponde con impacto psicosocial, autonomía funcional y estándares de adaptación del paciente.
- La identificación de necesidades persistentes está acorde con el impacto a largo plazo y la calidad de vida.
- La incorporación de criterios de funcionalidad cumple con evolución posterior, desempeño cotidiano y estándares recuperación integral.
- La consolidación de procesos de recuperación está acorde con funcionalidad alcanzada, resultados del seguimiento y parámetros de reintegración progresiva.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**
  - Herramientas de valoración funcional, cognitiva y psicosocial para seguimiento posterior a exposiciones tóxicas.
  - Recursos para coordinación interdisciplinaria y articulación con servicios de rehabilitación y apoyo especializado.
  - Sistemas de información clínica y herramientas de seguimiento posterior al evento tóxico.
  - Espacios clínicos, ambulatorios, comunitarios y de rehabilitación para acompañamiento y seguimiento funcional.
  - Recursos educativos y estrategias de orientación para paciente, familia y red de apoyo.
  - Espacios físicos y mobiliario de trabajo, dispositivo de manejo y procesamiento de información
- **Productos y resultados (evidencias):**
  - Registros de seguimiento funcional, evolución clínica, valoración de secuelas, remisión a rehabilitación y continuidad del cuidado posterior al evento tóxico.
  - Planes de rehabilitación, reportes de seguimiento interdisciplinario, orientaciones de recuperación funcional y documentación de articulación entre servicios y apoyos especializados.
  - Evidencias de identificación de secuelas, valoración funcional y psicosocial, integración interdisciplinaria, recuperación progresiva y acompañamiento orientado a calidad de vida y reintegración funcional.
  - Indicadores de recuperación funcional, continuidad del seguimiento, adaptación progresiva, reintegración del paciente y reducción del impacto a largo plazo asociado a exposiciones tóxicas.
- **Información requerida (referentes):**
  - Normatividad y protocolos institucionales relacionados con rehabilitación, remisión y articulación interdisciplinaria.
  - Guías clínicas y lineamientos relacionados con rehabilitación, seguimiento funcional y continuidad del cuidado.
  - Información clínica, antecedentes de exposición y evolución funcional posterior al evento tóxico.
  - Resultados de valoración funcional, cognitiva y psicosocial del paciente.
  - Literatura científica y evidencia disponible sobre secuelas, recuperación funcional y calidad de vida en toxicología clínica.
  - Información sobre redes de apoyo, servicios de rehabilitación y recursos comunitarios disponibles.
  - Referentes de seguimiento clínico y criterios de reintegración funcional y social.

2.4 Competencias Clave (Básicas y transversales)	**Competencias Básicas**	
	Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua materna y una segunda lengua)	**Duración**

• Gestión de comunicación en situaciones complejas con equipo interdisciplinario, pacientes y familia. • Redacción académica y científica. • Demostrar las cuatro (4) habilidades de comprensión lectora y producción oral y escrita en nivel avanzado de inglés.	1 Créditos
Competencias en matemáticas	**Duración**
• Pensamiento estadístico y análisis de datos. • Pensamiento lógico y resolución de problemas cuantitativos.	1 Crédito
Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales	**Duración**
• Relaciones ético-políticas y socioeconómicas. • Relación ciencia, tecnología y sociedad.	1 Crédito
Competencias ciudadanas	**Duración**
• Convivencia, paz y resolución de conflictos. • Participación y responsabilidad democrática en salud. • Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. • Liderazgo y compromiso social. • Ética, deontología y política profesional. • Integridad y transparencia en el entorno público. • Visión interdisciplinaria y global.	1 Crédito

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Gestionar información a gran escala en tiempo razonable de acuerdo con infraestructuras, tecnologías y servicios disponibles.	**RA1.** Analizar técnicas en la captura y recuperación de datos de acuerdo con necesidades de información. **RA2.** Evaluar tendencias globales y patrones de los datos a partir de entornos de trabajo de datos masivos.	2 Créditos
Protección de Salud y el medio ambiente		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Nivel 7: Incorporar las políticas de protección ambiental	**RA1.** Determinar alcance del sistema de gestión ambiental en la	1 Crédito

		organización de acuerdo con política medio ambiental. **RA2.** Cumplir política de protección ambiental según necesidades organizacionales y normatividad vigente. **RA3.** Valorar resultados de implementación de políticas de protección ambiental según impactos en la organización y entorno. **RA4:** Diseñar estrategias de tratamiento de riesgos de acuerdo con proyectos organizacionales y normativa vigente.	
	Protección de la salud	**RA1.** Aplicar principios y procedimientos de salud y seguridad en el trabajo teniendo en cuenta marco de normas técnicas y legales.	
	Cultura emprendedora y empresarial		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Nivel 7: Análisis de oportunidades y amenazas para generar valor y transformación de ideas en soluciones que aportan valor; diseño de plan de acción detallado y ajustado a circunstancias cambiantes y al logro de objetivos.	**RA1.** Monitorear tendencias relevantes analizando las oportunidades y amenazas para generar valor y transforma las ideas en soluciones que aportan valor. **RA2.** Diseñar estrategias de desarrollo profesional para el equipo y la organización basado en una comprensión clara de las fortalezas y debilidades, en relación con las oportunidades actuales y las futuras para crear valor. **RA3.** Evaluar la salud financiera de una actividad de creación de valor y emite concepto sobre flujo de fondos de una organización utilizando indicadores financieros **RA4.** Involucrar e inspirar a otras personas, consiguiendo que se integren en el equipo del proyecto a desarrollar y diseña un plan de acción detallado teniendo en	1 Crédito

		cuenta circunstancias cambiantes y al logro de los objetivos. RA5. Evaluar riesgo al que la empresa está expuesta a medida que cambian las condiciones.	
	Desarrollo, participación y transformación de espacios de trabajo	**RA1.** Integra, orienta y empodera continuamente su formación personal, profesional y social con conocimiento, y evidencia, compromiso y responsabilidad social, que transforme situaciones de salud de su ámbito de desempeño que necesiten de su intervención.	
	Recursos para la prestación de servicios de salud	**RA1.** Diseñar prestación de servicios de salud optimizando la acción interdisciplinaria, intersectorial y la participación comunitaria, con base en criterios de suficiencia, calidad, oportunidad y costo beneficio para la población y el sistema de salud. **RA2.** Intervenir en diferentes escenarios del nivel nacional, regional y local para la articulación de acciones que fortalezcan los servicios de salud y las acciones de salud pública. **RA3.** Evaluar permanente todos los procesos de atención y gestión, y propone planes de mejora continua, según criterios de calidad y eficiencia establecidos.	
	Investigación / Gestión Del Conocimiento		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Comprensión y solución de las necesidades y problemas de salud individual y colectiva	**RA1.** Asumir la solución de problemas relacionados con la salud individual y colectiva en el marco de un trabajo interprofesional e interdisciplinario a partir de los postulados de la metodología científica. **RA2.** Interpretar textos científicos con sentido crítico para resolver	2 Créditos

		problemas relacionados con su ejercicio profesional.	
	Nivel 7: Investigación aplicada	**RA1.** Demostrar conocimiento amplio de la teoría y práctica de un campo profesional especializado en contextos multidisciplinarios. **RA2.** Abordar desde una visión sistémica los problemas o dificultades, planteando soluciones y alternativas. **RA3.** Formular soluciones innovadoras a partir de la resolución de problemas complejos mediante la investigación y valoración de información avanzada **RA4.** Generar ambientes de innovación y herramientas que promueven el desarrollo de nuevas ideas. **RA5.** Evaluar la viabilidad, factibilidad y sostenibilidad de soluciones innovadoras, priorizando según las capacidades y recursos asignados.	
	Educación		
	Módulo	**Módulo**	**Módulo**
	Fortalecimiento de competencias de usuarios, colectivos y equipos de trabajo	**RA1.** Apoyar fortalecimiento del equipo de salud teniendo en cuenta estrategias pedagógicas y criterios de pertinencia. **RA2.** Posibilitar el intercambio de experiencias y transferencia de conocimiento según alcance y ámbito de competencia.	2 Créditos
	Ética, Bioética y Humanización		
	Módulo	**Módulo**	**Módulo**
	Compromiso y responsabilidad ética y social	**RA1.** Liderar cultura de tolerancia, sensibilidad a la diferencia de acuerdo con desarrollo de conciencia social y valores. RA2. Tomar decisiones y acciones de acuerdo con consecuencias	2 Créditos

		menos graves y derecho a la integridad personal. **RA3.** Evaluar recomendación de medicamentos y procedimientos de acuerdo con principios éticos y conciencia crítica.	
	Manejo de la información y las relaciones interpersonales	**RA1.** Garantizar privacidad y confidencialidad de la información de acuerdo con normativa e integridad de todos. **RA2.** Aportar ideas y acciones al modelo de atención integral en salud según experiencia profesional y políticas del área.	
	Actuación e interacción individual, interprofesional e interdisciplinar	**RA1.** Actuar con transparencia, autonomía y autorregulación según autoreflexión y valores profesionales. **RA2.** Evaluar soluciones y alternativas teniendo en cuenta características particulares y condiciones de vulnerabilidad de pacientes. **RA3.** Actuar independiente, libre y autónomo (a), de acuerdo con lógica del razonamiento legal y científico de la profesión.	
	Reconocimiento del Contexto	**RA1.** Asumir acciones específicas del contexto socio-cultural según políticas de protección y normativa de salud y bienestar. **RA2.** Resolver situaciones o problemas relacionados con tramitología en salud y bienestar según población y nivel de cargo institucional. **RA3.** Aplicar principios en situaciones de discriminación y marginación según particularidades sociales y culturales. **RA4.** Formular propuestas de intervención y transformación en salud y bienestar de acuerdo con contextos político, legal y cultural. **RA5.** Evaluar programas institucionales, locales y nacionales	

		según diversidad poblacional y necesidades de salud.	

Nota: *las Competencias Clave presenta los referentes que requieren integrarse en el diseño y desarrollo de los procesos educativos y formativos, en el caso de las competencias de inglés, y general, se recomienda adaptarlas a los requerimientos según la realidad del sector, las características del perfil, necesidades del programa y de la institución.*

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CE01- 7-SABI-MED-22120-E-026 – Ejercer la docencia en procesos de formación en toxicología clínica de acuerdo con estrategias de enseñanza-aprendizaje, criterios de razonamiento diagnóstico y riesgos asociados a exposiciones tóxicas.	
Duración créditos: 2	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Identificar necesidades formativas en toxicología clínica según nivel de entrenamiento, complejidad toxicológica y contexto asistencial.	
Resultado de Aprendizaje 2. Planificar procesos formativos en toxicología clínica de acuerdo con estrategias pedagógicas, objetivos de aprendizaje y seguridad del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 3. Implementar estrategias pedagógicas en escenarios clínicos mediante criterios de análisis de casos, resultados de discusión académica y estándares de observación del desempeño estudiantil.	
Resultado de Aprendizaje 4. Evaluar desempeño clínico de estudiantes y residentes de acuerdo con criterios formativos, seguridad del paciente y evolución del aprendizaje.	
Resultado de Aprendizaje 5. Proponer acciones de mejoramiento según desempeño observado, juicio toxicológico y parámetros de seguimiento formativo.	
Resultado de Aprendizaje 6. Demostrar ejercicio docente ético en toxicología clínica mediante parámetros de comunicación constructiva y de reflexión crítica y trabajo interdisciplinario.	
CE02- 7-SABI-MED-22120-E-026 – Generar conocimiento científico aplicado en toxicología clínica de acuerdo con principios éticos, necesidades del contexto y evidencia científica.	
Duración créditos:12	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Reconocer problemas investigativos en toxicología clínica según necesidades asistenciales, vacíos de conocimiento y contexto toxicológico.	
Resultado de Aprendizaje 2. Examinar evidencia científica mediante criterios de validez metodológica, aplicabilidad clínica y parámetros de análisis crítico de resultados.	
Resultado de Aprendizaje 3. Diseñar propuestas investigativas en toxicología clínica de acuerdo con principios metodológicos, requerimientos éticos y viabilidad del estudio.	
Resultado de Aprendizaje 4. Ejecutar actividades investigativas en toxicología clínica mediante protocolos aprobados, parámetros de manejo de información y criterios de trazabilidad documental.	

Resultado de Aprendizaje 5. Correlacionar resultados clínicos y epidemiológicos según pertinencia toxicológica, contexto asistencial y utilidad clínica.	
Resultado de Aprendizaje 6. Sustentar difusión de conocimiento científico en toxicología clínica mediante principios bioéticos, rigurosidad metodológica y responsabilidad profesional.	
CE03- 7-SABI-MED-22120-E-026 – Liderar procesos operativos de acuerdo con prioridad clínica, recursos disponibles y perspectiva técnica y asistencial.	
Duración créditos: 5	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Interpretar procesos operativos en toxicología clínica mediante criterios de prioridad clínica, continuidad asistencial y seguridad del cuidado.	
Resultado de Aprendizaje 2. Seleccionar recursos diagnósticos y terapéuticos según riesgo toxicológico, pertinencia clínica y capacidad operativa institucional.	
Resultado de Aprendizaje 3. Gestionar flujos asistenciales en toxicología clínica de acuerdo con complejidad del evento, protocolos de articulación interdisciplinaria y oportunidad diagnóstica.	
Resultado de Aprendizaje 4. Implementar lineamientos operativos en toxicología clínica mediante protocolos institucionales, rutas de atención y criterios de seguridad clínica.	
Resultado de Aprendizaje 5. Examinar barreras operativas relacionadas con atención toxicológica según continuidad del servicio, capacidad resolutiva y demanda asistencial.	
Resultado de Aprendizaje 6. Demostrar compromiso con la gestión asistencial mediante parámetros de uso racional de recursos, criterios de coordinación interdisciplinaria y responsabilidad institucional.	
CE04- 7-SABI-MED-22120-E-026 – Realizar formulación diagnóstica y estimación del riesgo de acuerdo con información de exposición tóxica en escenarios agudos y no agudos, hallazgos clínicos y resultados de análisis toxicológico.	
Duración créditos: 5	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Reconocer exposiciones tóxicas y problemas clínicos según antecedentes de exposición, hallazgos clínicos y resultados analíticos.	
Resultado de Aprendizaje 2. Diferenciar diagnósticos toxicológicos según información farmacológica, mecanismos de toxicidad y plausibilidad diagnóstica.	
Resultado de Aprendizaje 3. Correlacionar hallazgos clínicos y analíticos de acuerdo con gravedad del evento, riesgo toxicológico y evolución clínica.	
Resultado de Aprendizaje 4. Jerarquizar posibilidades diagnósticas en situaciones de incertidumbre según evolución temporal, comportamiento clínico y estimación del riesgo.	
Resultado de Aprendizaje 5. Registrar valoración diagnóstica en toxicología clínica mediante criterios de precisión clínica, parámetros de trazabilidad diagnóstica y coherencia analítica.	

Resultado de Aprendizaje 6. Demostrar juicio clínico en toxicología mediante criterios de priorización diagnóstica, parámetros de integración analítica y seguridad del paciente.	
CE05- 7-SABI-MED-22120-E-026 – Implementar planes terapéuticos en toxicología clínica de acuerdo con diagnóstico, tiempo de exposición y respuesta del paciente.	
Duración créditos: 5	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Analizar decisiones terapéuticas en toxicología clínica según gravedad del evento, evolución clínica y seguridad del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 2. Manejar tratamiento toxicológico de acuerdo con respuesta clínica, protocolos institucionales y continuidad asistencial.	
Resultado de Aprendizaje 3. Relacionar riesgo toxicológico y respuesta terapéutica mediante evidencia científica, evolución clínica y criterios de proporcionalidad.	
Resultado de Aprendizaje 4. Organizar acciones interdisciplinarias en toxicología clínica según requerimientos terapéuticos, complejidad clínica y seguimiento del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 5. Demostrar responsabilidad clínica en toxicología mediante criterios de priorización terapéutica, estándares de reducción del daño y seguridad del paciente.	
CE06- 7-SABI-MED-22120-E-026 – Desarrollar acciones de promoción y prevención del riesgo tóxico de acuerdo con exposiciones, factores de riesgo individuales, ocupacionales, ambientales y contextuales y evidencia clínica.	
Duración créditos: 3	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Analizar condiciones de riesgo toxicológico mediante parámetros de integración de antecedentes de exposición, vulnerabilidad poblacional y contexto ambiental y ocupacional.	
Resultado de Aprendizaje 2. Implementar acciones preventivas en toxicología clínica de acuerdo con magnitud del riesgo, control de exposición y necesidades de intervención.	
Resultado de Aprendizaje 3. Comunicar estrategias de uso seguro y reducción del daño mediante educación preventiva, características poblacionales y contexto sociocultural.	
Resultado de Aprendizaje 4. Relacionar recurrencia del evento tóxico y medidas de prevención según evidencia disponible, patrones de exposición y continuidad preventiva.	
Resultado de Aprendizaje 5. Demostrar compromiso con la prevención del riesgo tóxico mediante estándares de participación comunitaria, responsabilidad social y criterios de promoción de prácticas seguras.	
CE07- 7-SABI-MED-22120-E-026 – Gestionar procesos de rehabilitación interdisciplinaria posteriores a eventos tóxicos de acuerdo con secuelas identificadas, funcionalidad y resultados del seguimiento.	
Duración créditos: 3	**Duración en horas:**
Resultado de aprendizaje 1. Examinar consecuencias funcionales y psicosociales de exposiciones tóxicas según evolución clínica, desempeño cotidiano y calidad de vida.	

Resultado de Aprendizaje 2. Relacionar necesidades de rehabilitación considerando pronóstico funcional, autonomía del paciente y persistencia de secuelas.
Resultado de Aprendizaje 3. Coordinar procesos interdisciplinarios de rehabilitación mediante continuidad asistencial, objetivos de recuperación y parámetros de seguimiento funcional.
Resultado de Aprendizaje 4. Implementar estrategias de seguimiento posterior a exposiciones tóxicas de acuerdo con evolución funcional, adaptación progresiva y criterios de reintegración.
Resultado de Aprendizaje 5. Interpretar impacto a largo plazo de eventos tóxicos mediante criterios de valoración funcional, compromiso cognitivo y recuperación integral.
Resultado de Aprendizaje 6. Demostrar compromiso con la rehabilitación integral mediante criterios de acompañamiento clínico, parámetros de comunicación interdisciplinaria y continuidad del cuidado.

FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO	**Duración** **80** Créditos
CE01- 7-SABI-MED-22120-E-026 – Ejercer la docencia en procesos de formación en toxicología clínica de acuerdo con estrategias de enseñanza-aprendizaje, criterios de razonamiento diagnóstico y riesgos asociados a exposiciones tóxicas.	**Resultado de aprendizaje 1.** Identificar necesidades formativas en toxicología clínica según nivel de entrenamiento, complejidad toxicológica y contexto asistencial.
	Resultado de Aprendizaje 2. Planificar procesos formativos en toxicología clínica de acuerdo con estrategias pedagógicas, objetivos de aprendizaje y seguridad del paciente.
	Resultado de Aprendizaje 3. Implementar estrategias pedagógicas en escenarios clínicos mediante criterios de análisis de casos, resultados de discusión académica y estándares de observación del desempeño estudiantil.
	Resultado de Aprendizaje 4. Evaluar desempeño clínico de estudiantes y residentes de acuerdo con criterios formativos, seguridad del paciente y evolución del aprendizaje.
	Resultado de Aprendizaje 5. Proponer acciones de mejoramiento según desempeño observado, juicio toxicológico y parámetros de seguimiento formativo.
	Resultado de Aprendizaje 6. Demostrar ejercicio docente ético en toxicología clínica mediante parámetros de comunicación constructiva y de reflexión crítica y trabajo interdisciplinario.
CE04- 7-SABI-MED-22120-E-026 – Realizar formulación diagnóstica y estimación del riesgo de acuerdo con información de exposición tóxica en escenarios agudos y no agudos, hallazgos	**Resultado de aprendizaje 1.** Reconocer exposiciones tóxicas y problemas clínicos según antecedentes de exposición, hallazgos clínicos y resultados analíticos.
	Resultado de Aprendizaje 2. Diferenciar diagnósticos toxicológicos según información farmacológica, mecanismos de toxicidad y plausibilidad diagnóstica.
	Resultado de Aprendizaje 3. Correlacionar hallazgos clínicos y analíticos de acuerdo con gravedad del evento, riesgo toxicológico y evolución clínica.
	Resultado de Aprendizaje 4. Jerarquizar posibilidades diagnósticas en situaciones de incertidumbre según evolución temporal, comportamiento clínico y estimación del riesgo.

clínicos y resultados de análisis toxicológico.	**Resultado de Aprendizaje 5.** Registrar valoración diagnóstica en toxicología clínica mediante criterios de precisión clínica, parámetros de trazabilidad diagnóstica y coherencia analítica.
	Resultado de Aprendizaje 6. Demostrar juicio clínico en toxicología mediante criterios de priorización diagnóstica, parámetros de integración analítica y seguridad del paciente.
CE05- 7-SABI-MED-22120-E-026 – Implementar planes terapéuticos en toxicología clínica de acuerdo con diagnóstico, tiempo de exposición y respuesta del paciente.	**Resultado de aprendizaje 1.** Analizar decisiones terapéuticas en toxicología clínica según gravedad del evento, evolución clínica y seguridad del paciente.
	Resultado de Aprendizaje 2. Manejar tratamiento toxicológico de acuerdo con respuesta clínica, protocolos institucionales y continuidad asistencial.
	Resultado de Aprendizaje 3. Relacionar riesgo toxicológico y respuesta terapéutica mediante evidencia científica, evolución clínica y criterios de proporcionalidad.
	Resultado de Aprendizaje 4. Organizar acciones interdisciplinarias en toxicología clínica según requerimientos terapéuticos, complejidad clínica y seguimiento del paciente.
	Resultado de Aprendizaje 5. Demostrar responsabilidad clínica en toxicología mediante criterios de priorización terapéutica, estándares de reducción del daño y seguridad del paciente.
CE06- 7-SABI-MED-22120-E-026 – Desarrollar acciones de promoción y prevención del riesgo tóxico de acuerdo con exposiciones, factores de riesgo individuales, ocupacionales, ambientales y contextuales y evidencia clínica.	**Resultado de aprendizaje 1.** Analizar condiciones de riesgo toxicológico mediante parámetros de integración de antecedentes de exposición, vulnerabilidad poblacional y contexto ambiental y ocupacional.
	Resultado de Aprendizaje 2. Implementar acciones preventivas en toxicología clínica de acuerdo con magnitud del riesgo, control de exposición y necesidades de intervención.
	Resultado de Aprendizaje 3. Comunicar estrategias de uso seguro y reducción del daño mediante educación preventiva, características poblacionales y contexto sociocultural.
	Resultado de Aprendizaje 4. Relacionar recurrencia del evento tóxico y medidas de prevención según evidencia disponible, patrones de exposición y continuidad preventiva.
	Resultado de Aprendizaje 5. Demostrar compromiso con la prevención del riesgo tóxico mediante estándares de participación comunitaria, responsabilidad social y criterios de promoción de prácticas seguras.
CE07- 7-SABI-MED-22120-E-026 – Gestionar procesos de rehabilitación interdisciplinaria posteriores a eventos tóxicos de acuerdo con secuelas identificadas, funcionalidad y resultados del seguimiento.	**Resultado de aprendizaje 1.** Examinar consecuencias funcionales y psicosociales de exposiciones tóxicas según evolución clínica, desempeño cotidiano y calidad de vida.
	Resultado de Aprendizaje 2. Relacionar necesidades de rehabilitación considerando pronóstico funcional, autonomía del paciente y persistencia de secuelas.
	Resultado de Aprendizaje 3. Coordinar procesos interdisciplinarios de rehabilitación mediante continuidad asistencial, objetivos de recuperación y parámetros de seguimiento funcional.
	Resultado de Aprendizaje 4. Implementar estrategias de seguimiento posterior a exposiciones tóxicas de acuerdo con evolución funcional, adaptación progresiva y criterios de reintegración.
	Resultado de Aprendizaje 5. Interpretar impacto a largo plazo de eventos tóxicos mediante criterios de valoración funcional, compromiso cognitivo y recuperación integral.

	Resultado de Aprendizaje 6. Demostrar compromiso con la rehabilitación integral mediante criterios de acompañamiento clínico, parámetros de comunicación interdisciplinaria y continuidad del cuidado.

Nota: *la Formación en el Centro de Trabajo presenta los referentes que requieren ambientes de práctica, reales o simulados, para facilitar el aprendizaje y el desarrollo de los procesos educativos y formativos, estos referentes no limitan la autonomía de la institución, ni el cumplimiento de la normativa que corresponda; en el diseño curricular estos referentes podrán ampliarse según las características del programa, la institución y los requerimientos propios del sector.*

4. PARÁMETROS DE CALIDAD	
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	• Título de Médico General registrado en el ReTHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud), expedido por una institución de educación superior reconocida en Colombia, o por una universidad extranjera con título debidamente convalidado u homologado ante el Ministerio de Educación Nacional, conforme a la legislación aplicable. • Cumplimiento del Servicio Social Obligatorio (SSO): Haber cumplido con el requisito legal del Servicio Social Obligatorio conforme a lo establecido en la Ley y demás normas reglamentarias. - Podrán también postularse aquellos profesionales que hayan sido eximidos formalmente del cumplimiento del Servicio Social Obligatorio, siempre y cuando presenten la certificación oficial expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social que acredite dicha exención. • Aprobación del proceso de selección institucional, que podrá incluir uno o varios de los siguientes componentes: Evaluaciones escritas basadas en casos clínicos, Pruebas de razonamiento clínico, Entrevistas estructuradas o múltiples mini-entrevistas (MMI), Simulación clínica, Revisión del historial académico y trayectoria profesional, Evaluación de motivación y proyección profesional. • Cumplimiento de los requisitos adicionales definidos por la institución educativa, tales como nivel de dominio de segunda lengua (según el Marco Común Europeo de Referencia), disponibilidad de tiempo completo para la formación, y certificaciones o antecedentes exigidos por el reglamento académico del programa.
4.4. Regulación de la Profesión	• Ley 14 de 1962 y Decreto 605 de 1963, por los cuales se reglamenta el ejercicio de la medicina y cirugía en Colombia. • Ley 23 de 1981 y Decreto 3380 de 1981, por los cuales se establecen y reglamentan las normas de ética médica, la relación médico-paciente, el secreto profesional, los documentos médicos, los certificados médicos y el régimen ético-disciplinario.

	• Ley 100 de 1993, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011 y Ley Estatutaria 1751 de 2015, como marco general del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la prestación del servicio público esencial de salud, la atención primaria y la autonomía profesional médica. • Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010, Decreto 780 de 2016 y Decreto Ley 2106 de 2019, sobre Talento Humano en Salud, requisitos para el ejercicio, ReTHUS, identificación única, tarjeta profesional, delegación de funciones públicas a colegios profesionales y permisos transitorios para profesionales extranjeros. • Resolución 3030 de 2014, Resolución 1359 de 2023, Resolución 1395 de 2015, Resolución 2235 de 2024, Resolución 191 de 2025 y demás actos administrativos de delegación vigentes, relacionados con el ReTHUS, el reporte de información del Talento Humano en Salud y las funciones públicas delegadas al Colegio Médico Colombiano. • Ley 50 de 1981, Decreto 2396 de 1981, artículo 33 de la Ley 1164 de 2007 y Resolución 774 de 2022, sobre el Servicio Social Obligatorio para egresados de programas del área de la salud, incluyendo medicina. • Resolución 10687 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, sobre convalidación de títulos de educación superior obtenidos en el exterior, con evaluación académica obligatoria para títulos de pregrado y posgrado del área de la salud. • Ley 1917 de 2018, Decreto Ley 2106 de 2019 y Resolución 1872 de 2019, sobre el Sistema Nacional de Residencias Médicas, el registro de residentes médicos y el reporte de información en ReTHUS. • Normas específicas de especialidades médicas, cuando apliquen, como la Ley 6 de 1991 y el Decreto 97 de 1996 para anestesiología, y la Ley 657 de 2001 para radiología e imágenes diagnósticas, además de las demás normas vigentes que reglamenten especialidades médico-quirúrgicas. • Resolución 1995 de 1999, Resolución 839 de 2017, Ley 2015 de 2020, Resolución 866 de 2021 y normas concordantes sobre historia clínica, conservación documental e historia clínica electrónica interoperable. • Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013, sobre protección de datos personales, aplicables al manejo de datos sensibles de los pacientes. • Ley 1419 de 2010 y Resolución 2654 de 2019, sobre telesalud y telemedicina, cuando la atención médica se preste mediante tecnologías de información y comunicación. • Resolución 3100 de 2019, modificada por las Resoluciones 544 de 2023 y 465 de 2025, sobre inscripción de prestadores, habilitación de servicios de salud y registro en el REPS, cuando el médico ejerza como prestador independiente, en consultorio, IPS o servicio habilitado.

	• En caso de prescripción, dispensación o uso de medicamentos, aplican además las disposiciones del Decreto 2200 de 2005, la Resolución 1403 de 2007 y, para medicamentos de control especial, la Resolución 1478 de 2006 y sus normas modificatorias. • Para profesionales con título conferido en una institución educativa internacional, deben contar con la convalidación pertinente del Ministerio de Educación Nacional. • Estar inscrito en el Registro Único de Talento Humano en Salud – RETHUS. • Contar con la Tarjeta Profesional Nacional emitida por el Colegio Médico Colombiano • En caso de ejercer en un consultorio, este debe contar con habilitación de la Secretaría de Salud correspondiente